

Acta número 102 ciento dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 de junio del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 17:27 diecisiete horas con veintisiete minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal JORGE EDUARDO GONZALEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que tiene un oficio de parte de la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 Múncipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 11 once de junio de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

**III.-** Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 28 de Mayo de 2015.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión para Destinos, de la 2ª. Sección del Fraccionamiento Turístico Campestre "Agua Caliente", ubicado al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie correspondiente a las Áreas de Cesión para Destinos es de 3,878.92 m2, en dos predios.

TERCERO.- La superficie correspondiente a las Vialidades es de 7,946.22 m2.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice recibir de parte del C. José Noel González Pérez, en concepto de donación lisa y llana un predio de 800.00M<sup>2</sup> -ochocientos metros cuadrados-, cuyos linderos y colindancias se describen en el plano anexo, localizado en la localidad de "El Pantano", aproximadamente a 7.65 kilómetros al Noroeste de la Delegación de Capilla de Guadalupe, de esta municipalidad.

El predio de donde se desprenderá dicha fracción se encuentra titulado en la Escritura Pública número 6,005, de fecha 15 de agosto de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público Asociado al número 1 de este Municipio, inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, mediante su incorporación bajo el documento número 15, folios del 197 al 209, del libro 847, de la Sección Inmobiliaria I.

SEGUNDO.- Se autorice la incorporación al Patrimonio Municipal como bien del dominio público, el inmueble anteriormente descrito de conformidad con el artículo 86, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Dicho predio se dona para que sea destinado para la construcción de un preescolar en la comunidad de "El Pantano", de la Delegación de Capilla de Guadalupe, de esta municipalidad.

CUARTO.- Los gastos de la escrituración y cualquier otro que se genere, serán cubiertos por este Municipio.

QUINTO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen la escritura pública correspondiente.

## VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del Regidor C. **Enrique Vargas Soto**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la Firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno Municipal y Gobierno del Estado para la implementación de la ventanilla electrónica para la Credencialización Agroalimentaria de Jalisco, dentro del proyecto de Simplificación y Mejora Regulatoria en el Acceso a Programas y Apoyos Agropecuarios.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes de este Gobierno Municipal, para que firmen dicho instrumento jurídico.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, solicitó un minuto de silencio por el eterno descanso del C. Héctor Pérez Plazola. Solicitud desahogada.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 28 de mayo de 2015; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

La Regidora C. Graciela García Ramírez, comentó que en los reglamentos de un fraccionamiento fue aprobados con el nombre de Residencial del Bosque y platicó con las personas que le hicieron llegar la propuesta de los reglamentos y le dijeron que no hay ningún problema que en el reglamento venga como Del Bosque Residencial.

Con la anterior aclaración el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

#### IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio de parte del Lic. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General con Licencia, para hacer del conocimiento que se **reintegra** a sus labores como Secretario General, a partir de las 00:00 cero horas, del día jueves 11 once de junio de 2015 dos mil quince.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente turno y en votación económica les preguntó si aprueban la ratificación de integración del Secretario General. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 772-2012/2015

Se ratifica que el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, se **reintegra** a sus labores como SECRETARIO GENERAL, a partir de las 00:00 cero horas, del día jueves 11 once de junio de 2015 dos mil quince.

#### V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión para Destinos, de la 2ª. Sección del Fraccionamiento Turístico Campestre "Agua Caliente", ubicado al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La superficie correspondiente a las Áreas de Cesión para Destinos es de 3,878.92 m2, en dos predios.

TERCERO.- La superficie correspondiente a las Vialidades es de 7,946.22 m2.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que es una petición que les hacen llegar de parte del fraccionamiento Turístico Campestre Agua Caliente, para la escrituración de las áreas de cesión para destinos y de las vialidades; es un fraccionamiento que ya está terminado, básicamente es un paso, cree que en

la siguiente sesión tal vez se estaría solicitando la recepción de obras; no hay ningún inconveniente en cuestión legal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 773-2012/2015

**PRIMERO.-** Se autoriza la escrituración de las Vialidades y Áreas de Cesión para Destinos, de la 2ª. Sección del Fraccionamiento Turístico Campestre “Agua Caliente”, ubicado al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**SEGUNDO.-** La superficie correspondiente a las Áreas de Cesión para Destinos es de 3,878.92 m<sup>2</sup>, en dos predios.

**TERCERO.-** La superficie correspondiente a las Vialidades es de 7,946.22 m<sup>2</sup>.

**b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:**

**PRIMERO.-** Se autorice recibir de parte del C. José Noel González Pérez, en concepto de donación lisa y llana un predio de 800.00M<sup>2</sup> -ochocientos metros cuadrados-, cuyos linderos y colindancias se describen en el plano anexo, localizado en la localidad de “El Pantano”, aproximadamente a 7.65 kilómetros al Noroeste de la Delegación de Capilla de Guadalupe, de esta municipalidad.

El predio de donde se desprenderá dicha fracción se encuentra titulado en la Escritura Pública número 6,005, de fecha 15 de agosto de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público Asociado al número 1 de este Municipio, inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, mediante su incorporación bajo el documento número 15, folios del 197 al 209, del libro 847, de la Sección Inmobiliaria I.

**SEGUNDO.-** Se autorice la incorporación al Patrimonio Municipal como bien del dominio público, el inmueble anteriormente descrito de conformidad con el artículo 86, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO.-** Dicho predio se dona para que sea destinado para la construcción de un preescolar en la comunidad de “El Pantano”, de la Delegación de Capilla de Guadalupe, de esta municipalidad.

**CUARTO.-** Los gastos de la escrituración y cualquier otro que se genere, serán cubiertos por este Municipio.

QUINTO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Juan Ramón Márquez Álvarez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen la escritura pública correspondiente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que esta solicitud fue hecha por la comunidad de El Pantano, por parte del C. José Noel González Pérez, para que el Ayuntamiento reciba un terreno de 800 m<sup>2</sup>, para un preescolar en esa comunidad; ahí están delimitados los linderos, está acompañado el plano, está medido por el ingeniero, por lo tanto tiene todas las condiciones para que sea donado a este Municipio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se haría la corrección del nombre del Secretario General, ya quedaría el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, a razón de que a partir de las 00:00 horas del día de hoy se integra a su cargo.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 774-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza recibir de parte del C. José Noel González Pérez, en concepto de donación lisa y llana un predio de 800.00M<sup>2</sup> -ochocientos metros cuadrados-, cuyos linderos y colindancias se describen en el plano anexo, localizado en la localidad de "El Pantano", aproximadamente a 7.65 kilómetros al Noroeste de la Población de Capilla de Guadalupe, de esta municipalidad.

El predio de donde se desprenderá dicha fracción se encuentra titulado en la Escritura Pública número 6,005, de fecha 15 de agosto de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público Asociado al número 1 de este Municipio, inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, mediante su incorporación bajo el documento número 15, folios del 197 al 209, del libro 847, de la Sección Inmobiliaria I.

SEGUNDO.- Se autoriza la incorporación al Patrimonio Municipal como bien del dominio público, el inmueble anteriormente descrito de conformidad con el artículo 86, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Dicho predio se dona para que sea destinado para la construcción de un preescolar en la comunidad de “El Pantano”, de la Delegación de Capilla de Guadalupe, de esta municipalidad.

CUARTO.- Los gastos de la escrituración y cualquier otro que se genere, serán cubiertos por este Municipio.

QUINTO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen la escritura pública correspondiente.

#### VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del Regidor C. **Enrique Vargas Soto**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la Firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno Municipal y Gobierno del Estado para la implementación de la ventanilla electrónica para la Credencialización Agroalimentaria de Jalisco, dentro del proyecto de Simplificación y Mejora Regulatoria en el Acceso a Programas y Apoyos Agropecuarios.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes de este Gobierno Municipal, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Vargas Soto, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que quiere poner a su consideración la propuesta de la Firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno Municipal y Gobierno del Estado para la implementación de la ventanilla electrónica para que expida unas credenciales que pretende implementar el Gobierno del Estado. Esto responde al oficio girado por parte del Secretario de Desarrollo Rural del Estado dirigido al Presidente Municipal con atención a la Ing. Guadalupe Naranjo del área de Desarrollo Rural del Municipio. La intención de expedición de estas credenciales se plantea que es con el fin de contar primero, con un padrón de productores agropecuarios por arte del Gobierno del Estado, confiable, darle seguimiento y facilitar los trámites en los programas de apoyo que maneja el Gobierno del Estado, evitando pedirles a veces más documentos como identificación o Curp, eso para facilitar el proceso. No implica de parte del Municipio más que tener el espacio y aprobar el convenio, ellos ofrecen un equipo de cómputo en comodato para elaborar esas credenciales, la capacitación y estar dispuestos a que en la jefatura de Desarrollo Rural se expidan estas credenciales, que se constituya en Tepa la ventanilla para tal fin; lo pone a consideración pensando que si de repente se va

a requerir más adelante esa credencial, más vale que los productores la tengan en sus manos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 775-2012/2015

PRIMERO.- Se aprueba la Firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno Municipal y Gobierno del Estado para la implementación de la ventanilla electrónica para la Credencialización Agroalimentaria de Jalisco, dentro del proyecto de Simplificación y Mejora Regulatoria en el Acceso a Programas y Apoyos Agropecuarios.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes de este Gobierno Municipal, para que firmen dicho instrumento jurídico.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:51 diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 25 veinticinco de junio del año 2015 dos mil quince, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Mónica A. Barba Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Iñiguez



---

C. Luis Fernando Franco Aceves

---

C. Graciela García Ramírez

---

C. Enrique Gutiérrez Becerra

---

C. Carmen Leticia Mora de Anda

---

C. Octavio Navarro Castellanos

---

C. Teresa Franco Ochoa

---

C. Luis Manuel Martín del Campo B

---

C. Miriam Guadalupe González G.

---

C. Sanjuana Jiménez Gómez

---

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 3,168 tres mil ciento sesenta y ocho y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 102 ciento dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 11 once de junio del año 2015 dos mil quince.

Conste

El Secretario General

---

C. Norberto Venegas Iñiguez